



AYUNTAMIENTO
DE
21386 – CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ

AYUNTAMIENTO DE CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ (HUELVA)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADO EN
FECHA 25 DE JUNIO DE 2.024

Hora de celebración: 11.00 horas

Lugar: Casa Consistorial de Cumbres de San Bartolomé

Tipo de Sesión: **ORDINARIA**

Convocatoria: **PRIMERA**

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

- Doña MARÍA ÁNGELES CARBAJO DOMÍNGUEZ.

Concejales:

- Don. FRANCISCO JAVIER DELGADO SERRANO.

- Don JUAN JOSÉ VARGAS CALERO

- Doña ANTONIA DEL PILAR MÁRQUEZ DELGADO

- Don JOSE FLORENCIO CARMONA MÁRQUEZ

NO ASISTEN:

-Don VICTOR DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ (NO ASISTE)

-Don DANIEL HERRERA LOZANO

Secretario Interventor:

- Don EMILIO CARRERO VERA

En el Municipio de Cumbres de San Bartolomé a **25 de JUNIO de 2.024**, siendo las once horas y bajo la Presidencia de la Alcaldesa de la Corporación, M^a Angeles Carbajo Domínguez, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que al encabezado se expresan al objeto de celebrar la sesión, de conformidad con la convocatoria realizada al efecto.

Declarado abierto el acto por la Alcaldesa Presidenta M^a Angeles Carbajo Domínguez, se procedió a tratar el precitado asunto, que figura en la convocatoria:

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé, Telf.- 959-721011- C.I.F. P2102800F
Email: csbsecretaria@gmail.com – alcaldia21386@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7XGHZZHRZY3PNOAFVF5YLS64	Fecha	28/06/2024 14:05:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	EMILIO CARRERO VERA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XGHZZHRZY3PNOAFVF5YLS64	Página	1/7





**AYUNTAMIENTO
DE
21386 – CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ**

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2024 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2024.

A continuación se procede por la Sra. Secretaria a la lectura del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria Ordinaria de fecha 22 de marzo de 2024, y del Acta de la Sesión Extraordinaria 13 de mayo de 2024, si tienen los concejales algo que manifestar.

Sometida a votación, el Pleno del Ayuntamiento acuerda la ratificación de la misma, por unanimidad de los asistentes, (5 votos a favor) 4 pertenecientes al Grupo Partido popular y 1 voto pertenecientes al Grupo Socialista),

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA

Por la Alcaldesa Presidenta se da cuenta de los decretos que se han dictado desde el anterior Pleno Ordinario para su conocimiento:

Nº	Fecha	Asunto
12	27/03/2024	Aprobación liquidación del presupuesto 2023
13	03/04/2024	Inicio Expte Plan Romero 24
14	03/04/2024	Aprobación Bases Plan de Empleo Económico y Social 2024
15	12/04/2024	Toma conocimiento Declaración Apertura bar Pedro Manuel Mayer e Silva. Actividad "Otros café y bares"
16	16/04/2024	Acuerdo inicio procedimiento de selección para contratación PDES 2024 (2 Peones forestales, 1 Peón jardinería y 1 Peón obras públicas)
17	19/04/2024	Acuerdo inicio procedimiento de selección para la contratación personal laboral temporal Expte MEINFRA 2023 y FECLIMA 2023SC0048
18	02/05/2024	Asignación de funciones de tesorero a Francisco Santos Martin Padilla
19	02/05/2024	Ordenación cambios de claveros cuentas titularidad Excmo. Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé
20	06/05/2024	Publicación pliego de cláusulas administrativas para contrato de arrendamiento de bien patrimonial. Vivienda C/ Arenal n.º 4
21	08/05/2024	Convocatoria Pleno Extraordinario para el día 9 de Junio de 2024
22	08/05/2024	Autorización para explotación del Bar Cantina en la Romería del 18 y 19 de Mayo a D. Juan Manuel Moya

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé, Telf:- 959-721011- C.I.F. P2102800F
Email: csbsecretaria@gmail.com – alcaldia21386@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7XGHZZHRZY3PNOAFVF5YLS64	Fecha	28/06/2024 14:05:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	EMILIO CARRERO VERA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XGHZZHRZY3PNOAFVF5YLS64	Página	2/7





**AYUNTAMIENTO
DE**

21386 – CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ

Vázquez

23	09/05/2024	Nombramiento de la comisión de valoración Plan de Desarrollo Económico y social Diputación Provincial de Huelva 2024
24	09/05/2024	Listado provisional de admitidos proceso de selección PDES 2024 (2 Peones forestales, 1 Peón jardinería y 1 Peón obras públicas)
25	10/05/2024	Decreto desempate de candidatos PDES por antigüedad horaria en el SAE
26	16/05/2024	Bases reguladoras contratación 1 Oficial 2ª (MEINFRA Y FECLIMA)
27	29/05/2024	Autorización contratación 2 oficiales 2ª (MEINFRA Y FECLIMA)
28	31/05/2024	Acuerdo inicio procedimiento selección 1 operario carretillero
29	04/06/2024	Acuerdo inicio procedimiento selección 1 auxiliar administrativo y 1 peón limpieza
30	06/06/2024	Acuerdo contratación operario carretillero
31	12/06/2024	Adjudicación contrato arrendamiento vivienda C/ Arenal, 4 a David Sánchez Santos
32	19/06/2024	Solicitud PFEA 2024 PGEE. Proyecto pavimentación camino rural Pol. 13 Parcela 9032 de Cumbres de San Bartolomé
33	19/06/2024	Convocatoria Pleno Ordinario día 25 de Junio a las 11,30 horas

TERCERO.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO N° 32 SOBRE APROBACIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ACOGIDA AL PROGRAMA PFEA 2024, PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CAMINO RURAL POLÍGONO 13 PARCELA 9032 DE CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ.

Por la Secretaria Interventora se lee el decreto de Alcaldía que se someterá al pleno para su ratificación en el presente punto:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 32

Visto la necesidad de aprobar el proyecto sobre aprobación de SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ACOGIDA AL PROGRAMA PFEA 2024, PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CAMINO RURAL POLÍGONO 13 PARCELA 9032 DE CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ.

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé, Telf:- 959-721011- C.I.F. P2102800F
Email: csbsecretaria@gmail.com – alcaldia21386@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7XGHZZHRZY3PNOAFVF5YLS64	Fecha	28/06/2024 14:05:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	EMILIO CARRERO VERA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XGHZZHRZY3PNOAFVF5YLS64	Página	3/7





**AYUNTAMIENTO
DE
21386 – CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ**

De conformidad con lo anterior, y en orden a las atribuciones que me confiere el Art. 21.1 de la Ley 7/85 y en concordancia con el párrafo 22 del art. 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y todo ello por razones de urgencia,

HE RESUELTO:

PRIMERO.-SOLICITAR LA SUBVENCIÓN ACOGIDA AL PROGRAMA PFEA 2024 PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CAMINO RURAL POLÍGONO 13 PARCELA 9032 DE CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ, cuyo presupuesto total solicitado para mano de obra desempleada asciende a **47.296,87€ euros**.

SEGUNDO.- Asumir los compromisos que se deriven como consecuencia de la puesta en funcionamiento del Proyecto antes mencionado.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la mayor efectividad de lo acordado.

Sometida a votación, el Pleno del Ayuntamiento acuerda la ratificación de la misma, por unanimidad, (5 votos a favor) 4 pertenecientes al Grupo Partido popular y 1 voto pertenecientes al Grupo Socialista,

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME RESUMEN ANUAL SOBRE EL CONTROL INTERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023 REMITIDO A LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

A continuación se procede por la Sra. Secretaria a dar cuenta del citado informe:


En virtud de lo dispuesto en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, desarrollado por el Real Decreto Legislativo 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local, y en base a las competencias del artículo 4.1.b).6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se ha emitido el informe resumen anual de Control Interno, en fecha 29 de abril de 2024, firmado por la Secretaria Interventora del SAT de la Diputación Provincial de Huelva para el Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé, del cual se da cuenta y conocimiento al Pleno de la Corporación.

El control interno está recogido en el artículo 213 del TRLRHL y se ejerce sobre la gestión económica de las Entidades Locales y Organismos y Empresas dependientes.

Los resultados de este control interno, en aplicación del artículo 37 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de control interno en las entidades del Sector Público Local, deberán reflejarse en el informe resumen anual y remitirse a la IGAE, que

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé, Telf:- 959-721011- C.I.F. P2102800F
Email: csbsecretaria@gmail.com – alcaldia21386@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7XGHZZHRZY3PNOAFVF5YLS64	Fecha	28/06/2024 14:05:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	EMILIO CARRERO VERA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XGHZZHRZY3PNOAFVF5YLS64	Página	4/7





**AYUNTAMIENTO
DE**

21386 – CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ

en aplicación del punto tercero del artículo 37 del RD 424/2017, ha dictado mediante resolución de 2 de abril de 2020 las instrucciones a las que ha de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen anual.

La función interventora se aplica en esta Entidad local en régimen de fiscalización limitada previa de requisitos básicos, según lo dispuesto en el artículo 13 del RD 424/2017, en cuanto a los gastos y en cuanto a los ingresos se ejerce, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 9 del RD 424/2017, el control inherente a la toma de razón en contabilidad. Así fue acordado por el Pleno de esta Entidad en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2019

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DÍAS DE FIESTA LOCAL DE AÑO 2025.

Por la Secretaria Interventora se lee la propuesta de Alcaldía que se someterá a votación del pleno en el presente punto:

Visto el artículo tercero del Decreto 99/2024, de 21 de mayo de 2024, publicado en el BOJA N.º 100 de fecha 24 de mayo de 2024, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025.

Visto que la propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se realizará ante la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Decreto. La propuesta de cada municipio se hará mediante certificado del correspondiente Acuerdo del Pleno o, en su caso, de la Comisión de Gobierno con delegación expresa de aquel, que deberá adjuntar a la comunicación, todo ello conforme con lo establecido en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto todo lo cual se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes que compone el Pleno de este Ayuntamiento, lo siguiente:

PRIMERO .- Aprobar como fiestas locales para el ejercicio 2025, para el municipio de Cumbres de San Bartolomé las siguientes:

-Día 8 de septiembre de 2.025.


-Día 25 de agosto de 2.025.

SEGUNDO. Dar traslado de ese acuerdo, a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación en el BOJA del Decreto de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el calendario de fiestas laborales de la comunidad autónoma de Andalucía para el año 2025.

Sometida a votación, el Pleno del Ayuntamiento acuerda la ratificación de la misma, por unanimidad, (5 votos a favor) 4 pertenecientes al Grupo Partido popular y 1 voto pertenecientes al Grupo Socialista,

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé, Telf:- 959-721011- C.I.F. P2102800F
Email: csbsecretaria@gmail.com – alcaldia21386@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7XGHZZHRZY3PNOAFVF5YLS64	Fecha	28/06/2024 14:05:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	EMILIO CARRERO VERA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XGHZZHRZY3PNOAFVF5YLS64	Página	5/7





**AYUNTAMIENTO
DE
21386 – CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ**

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE OBRAS DE EDIFICIO MUNICIPAL EN C/ EL EGIDO S/N Y ACTUACIONES VARIAS en Cumbres de San Bartolomé (HUELVA), PROYECTO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL DE GARANTÍAS DE RENTAS ACOGIDO AL PFEA 2024

Por la Secretaria Interventora se lee la propuesta de Alcaldía que se someterá a votación del pleno en el presente punto:

Vista la necesidad de aprobar el PROYECTO DE “OBRAS DE EDIFICIO MUNICIPAL EN C/ EL EGIDO S/N Y ACTUACIONES VARIAS” en Cumbres de San Bartolomé (HUELVA), PROYECTO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL DE GARANTÍAS DE RENTAS ACOGIDO AL PFEA 2024, por el que en relación con el Convenio de Colaboración suscrito por el INEM (hoy Instituto de Empleo. Servicio Público de Empleo Estatal) con las Entidades Locales y al objeto de instar la subvención para Mano de Obra desempleada al SPEE, así como la subvención para materiales a la Junta de Andalucía y Diputación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 28 de octubre de 1998, aprobar dicho Proyecto, cuyo presupuesto máximo asignado para mano de obra asciende a la cantidad total de **106.780,25 €**.

De conformidad con lo anterior, y en orden a las atribuciones que me confiere el Art. 21.1 de la Ley 7/85 y en concordancia con el párrafo 22 del art. 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y todo ello por razones de urgencia,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el PROYECTO DE “OBRAS DE EDIFICIO MUNICIPAL” en Cumbres de San Bartolomé (HUELVA), PROYECTO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL DE GARANTÍAS DE RENTAS ACOGIDO AL PFEA 2024, cuyo presupuesto máximo asignado para mano de obra asciende a la cantidad total de **106.780,25 €**.


SEGUNDO.- Asumir los compromisos que se deriven como consecuencia de la puesta en funcionamiento del Proyecto antes mencionado.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la mayor efectividad de lo acordado, dando cuenta al Pleno de la Corporación del presente Decreto.

Sometida a votación, el Pleno del Ayuntamiento acuerda la ratificación de la misma, por unanimidad, (5 votos a favor) 4 pertenecientes al Grupo Partido popular y 1 votos pertenecientes al Grupo Socialista),

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé, Telf.- 959-721011- C.I.F. P2102800F
Email: csbsecretaria@gmail.com – alcaldia21386@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7XGHZZHRZY3PNOAFVF5YLS64	Fecha	28/06/2024 14:05:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	EMILIO CARRERO VERA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XGHZZHRZY3PNOAFVF5YLS64	Página	6/7





**AYUNTAMIENTO
DE
21386 – CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ**

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan ruegos ni preguntas.

Vº Bº La Alcaldesa,
Fdo.: M.ª Angeles Carbaño Domínguez

El Secretario-Interventor
Fdo.: Emilio Carrero Vera

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé, Telf:- 959-721011- C.I.F. P2102800F
Email: csbsecretaria@gmail.com – alcaldia21386@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7XGHZZHRZY3PNOAFVF5YLS64	Fecha	28/06/2024 14:05:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAÑO DOMINGUEZ		
Firmante	EMILIO CARRERO VERA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XGHZZHRZY3PNOAFVF5YLS64	Página	7/7

